

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

2

# ***BUFETE JURIDICO LEXAR***

## **ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION AL PACTO SOCIAL**

---

OTORGADA POR:

**COSASE, S.A. de C.V.**

---

A FAVOR DE:

**LA MISMA**

---

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE

**Lic. LUCIO ALBINO ARIAS LOPEZ**

Boulevard Los Héroes, Condominio 2000,

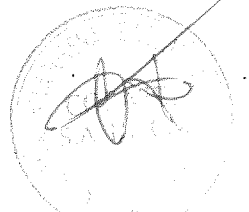
E-mail: [lucio1303@yahoo.es](mailto:lucio1303@yahoo.es)

Edificio "C" Local 15, Primer Nivel, San Salvador, El Salvador.

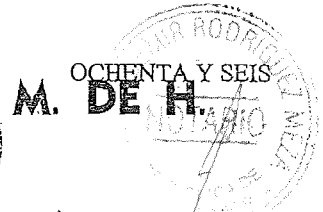
Tel: (503) 2542-465

Fax: (503) 2266-0463

Código CNR: 207607  
Notificación: 21357



3000026



Nº 13160533

DOS COLONES

1 NUMERO CUARENTA Y CINCO. LIBRO SEIS. MODIFICACION DE PACTO SOCIAL: En la

2 Ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día

3 veintidos de diciembre del año dos mil once. Ante mi, LUCIO ALBINO ARIAS

4 LOPEZ, Notario, de este domicilio, COMPARECE: El señor JOSE ANGEL AVENDAÑO

5 HENRIQUEZ, de cuarenta y siete años de edad, Empleado, del domicilio de San

6 Jose Villanueva, La Libertad; persona a quien no conozco, pero identifico por

7 medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED]

8 [REDACTED], quien actúa en calidad de

9 ejecutor especial designado por la Junta General de Accionistas de la sociedad

10 COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,

11 abreviadamente COSASE, S.A. de C.V., sociedad de naturaleza anónima sujeta al

12 régimen del capital variable, de nacionalidad Salvadoreña, constituida para un

13 plazo indefinido, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria:

14 [REDACTED]

15 [REDACTED], que en lo sucesivo se denominara "La Sociedad". Y en tal carácter ME

16 DICE: 1) ANTECEDENTES: i) Que por escritura pública otorgada en esta ciudad, a

17 las quince horas y quince minutos del día uno de julio de mil novecientos

18 noventa y uno, ante los oficios del Notario Nelson Zacapa Aparicio, se

19 constituyó la Sociedad COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE

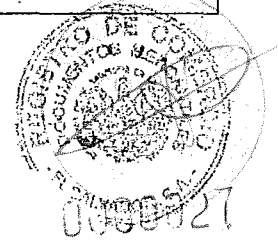
20 CAPITAL VARIABLE, abreviadamente COSASE, S.A. de C.V., de la cual consta que

21 su naturaleza, denominación, abreviatura, nacionalidad y domicilio son los

22 indicados; su plazo indefinido; inscrita al número CUARENTA Y NUEVE del Libro

23 Ochocientos siete del Registro de Sociedades del Registro de Comercio.

24 Que fue constituida con un capital mínimo y de fundación de CIEN MIL COLONES,



1 dividido y representado en UN MIL acciones, nominativas, comunes, todas con  
2 iguales derechos y con un valor nominal de CIEN COLONES cada una ii) Que  
3 según escritura pública otorgada en esta ciudad, a las ocho horas del día  
4 cuatro del mes de diciembre del año dos mil seis, ante los oficios de la  
5 notario ELISA CLAUDINE HERNANDEZ LARIOS, se modifico el Pacto Social, en el  
6 sentido de ampliar la finalidad y para facilitar la consulta de los  
7 instrumentos de constitución y reforma se integraron en un solo cuerpo en  
8 dicha escritura y contiene todas las cláusulas que actualmente rigen a la  
9 sociedad. iii) Certificación extendida por la Secretaria de la Junta General  
10 de Accionistas de la sociedad "COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD  
11 ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente COSASE, S.A. de C.V. señora FATIMA  
12 YANIRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil  
13 once, por medio de la cual certifica que en el Libro de Actas de Junta General  
14 debidamente legalizado que lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta  
15 Número cincuenta y siete de Junta General Extraordinaria de Accionistas,  
16 celebrada en Avenida y Colonia Bernal, Residencial  
17 Montecarlo, Número veintiuno, de esta Ciudad, a las diez horas del día  
18 consta que reunidos todos los accionistas que representan el capital social/  
diecinueve de diciembre de dos mil once, en la cual, en su punto único se  
19 por unanimidad/  
acordó/ la Modificación del Pacto Social, de la sociedad en referencia, en  
20 cuanto al aumento del capital social mínimo y valor nominal de las acciones  
21 que conforman el capital, por lo que se modificará la CLAUSULA QUINTA.-  
22 CAPITAL SOCIAL, por lo acordaron aumentar el capital social mínimo a DOCE MIL  
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siempre en igual cantidad de  
24 acciones y siendo el valor de cada acción de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS

PAPEL PARA PROTOCOLO



Nº 13160534

DOS COLONES

1 UNIDOS DE AMERICA; así mismo consta en dicha certificación que se designó al

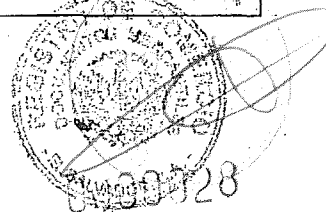
2 compareciente JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ, para que comparezca ante Notario,  
3 como ejecutor especial de acuerdos, al otorgamiento de esta escritura. v)

4 Que el aumento de capital se comprueba con el cheque certificado, serie "CS",  
5 número; UNO CINCO TRES CUATRO NUEVE, de la cuenta número: UNO OCHO SIETE -CERO  
6 CERO CERO CERO CINCO CERO - TRES, librado contra el Banco Agrícola, Sociedad  
7 Anónima, en esta ciudad, el día veintiuno de diciembre del corriente año, a  
8 favor de la sociedad COSASE, S.A. DE C.V., por la cantidad de QUINIENTOS  
9 SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y TRES  
10 CENTAVOS DE DOLAR, el cual tuve a la vista. II) MODIFICACION AL PACTO SOCIAL:

11 Habiéndose cumplido con los requisitos que señala el Código de Comercio y en  
12 consecuencia de todo lo anterior se procede a modificar el pacto social en la

13 CLAUSULA QUINTA;- CAPITAL SOCIAL.- Siendo su capital mínimo la cantidad de  
14 DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siempre en igual cantidad  
15 de acciones y siendo el valor de cada acción de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMERICA; por lo cual la misma queda con el siguiente texto: CLAUSULA

17 QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- Con el objeto de adaptar el capital social de  
18 fundación a las nuevas disposiciones del Código de Comercio se incrementa el  
19 capital de fundación y mínimo a DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
20 AMERICA, representado en un mil acciones de un valor nominal, cada una, de  
21 DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo que los accionistas han  
22 pagado totalmente el incremento del valor de cada acción, a través del cheque  
23 certificado serie "CS", número: UNO CINCO TRES CUATRO NUEVE, de la cuenta  
24 número: UNO OCHO SIETE -CERO CERO CERO CERO CINCO CERO - TRES, librado contra



1 el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, en esta ciudad, el día veintiuno de  
2 diciembre del corriente año, a favor de la sociedad COSASE, S.A. DE C.V., por  
3 la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
4 AMERICA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR. III) Quedan vigentes las

5 demás cláusulas de la escritura de Modificación al pacto social, relacionada  
6 en este instrumento, en lo que no pugne con esta modificación. Y YO EL

7 SUSCRITO NOTARIO HAGO CONSTAR: i) Que es legítima y suficiente la personería

8 con la que actúa la compareciente por haber tenido a la vista: A) La Escritura

9 Pública de modificación e incorporación en un solo texto del Pacto Social de

10 la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

11 VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S. A. DE C.V." la cual se otorgo en esta

12 ciudad, a las a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis,

13 ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en

14 el Registro de Comercio al Número SEIS del Libro DOS MIL CIENTO NOVENTA Y

15 SIETE del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día diecisiete

16 de enero de dos mil siete en el cual consta que su naturaleza, denominación y

17 domicilio, son los antes expresados; que dentro de su finalidad se encuentra

18 el otorgar actos como el presente; que la Administración de la Sociedad está

19 confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la

20 representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director

21 Presidente, quien requiere Autorización de la Junta Directiva para otorgar

22 actos como el presente. B) Credencial de elección de la Junta Directiva de la

23 Sociedad "COSASE, S. A. DE C.V." inscrita al Número OCHENTA Y SEIS del Libro

24 DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS del Registro de Sociedades, del Registro



PAPEL PARA PROTOCOLO



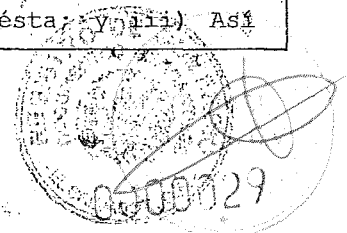
OCHENTA Y OCHO  
M. DE H.

Nº 13160535

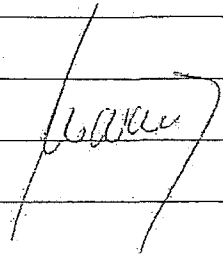
DOS COLONES

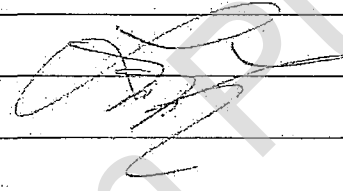
de Comercio, en fecha veinticuatro de junio de dos mil once. En la cual

1 consta que en el libro de actas de la Junta General Ordinaria de Accionistas  
2 que lleva la sociedad se encuentra asentada el acta número CINCUENTA Y SEIS,  
3 celebrada el día el día diez de junio de dos mil once en la que consta, en su  
4 punto dos, la reestructuración de la Junta Directiva de la referida sociedad,  
5 habiendo resultado electo como Director Presidente de la Junta Directiva el  
6 señor JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ para un periodo de cinco años contados a  
7 partir del día diez de junio de dos mil once, por lo que esta vigente a la  
8 fecha en sus funciones. Y C) Certificación extendida por la Secretaria de la  
9 Junta General de Accionistas de la sociedad COMPAÑIA SALVADOREÑA DE  
10 SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente COSASE, S.A.  
11 de C.V. señora FATIMA YANIRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ, de fecha diecinueve de  
12 diciembre de dos mil once, por medio de la cual certifica que en el Libro de  
13 Actas de Junta General debidamente legalizado que lleva la sociedad, se  
14 encuentra asentada el Acta Número cincuenta y siete de Junta General  
15 Extraordinaria de Accionistas, celebrada ~~el día diez de junio de dos mil once~~ en Avenida y  
16 Colonia Bernal, Residencial Montecarlo, Número veintiuno, de esta Ciudad, a  
17 consta que reunidos todos los accionistas que representan el capital social/  
18 las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil once, en la cual/en  
19 su punto Único se acordó <sup>por unanimidad/</sup> la Modificación del Pacto Social en los términos  
20 expresados en este instrumento y consta que se designó a la compareciente para  
21 el otorgamiento de esta escritura. ii) Que advertí a la sociedad antes del  
22 otorgamiento de este instrumento que debe cumplir con la obligación de  
23 inscribir el Testimonio del mismo en el Registro de Comercio, los efectos  
24 legales de la inscripción y las sanciones por la falta de ésta: y iii) Así



1 mismo le hice saber a la sociedad de las advertencias a que se refiere la Ley  
2 del Notariado y la legislación Tributaria en vigencia, quedando entendida de  
3 las mismas. Así se expresó el compareciente, a quien les explique los  
4 efectos legales del presente instrumento, y leído que le hube todo lo escrito,  
5 íntegramente, en un solo acto, sin interrupción, manifiesta su conformidad,  
6 ratifica su contenido y para constancia firmamos. DOY FE.- Enmendado: -ochocientos siete-  
7 Vale. Entre líneas: - consta que reunidos todos los accionistas que representan el capital social;- por unanimidad;- - consta que  
8 reunidos todos los accionistas que representan el capital social;- por unanimidad- Valen.-

10  
11  
12 

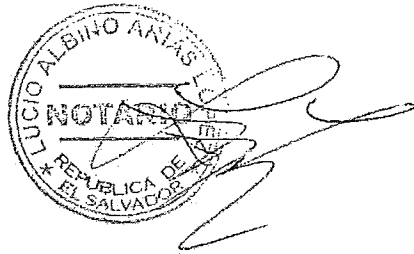
11  
12 







SO ANTE MÍ, del folio OCHENTA Y SEIS, FRENTE al folio OCHENTA Y OCHO VUELTO del Libro SEIS de mi Protocolo, que vence el día once de Agosto del año dos mil doce; y para ser entregado a la sociedad **COSASE, S.A. de C.V.** expido, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en la Ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil once.



Versión Pública



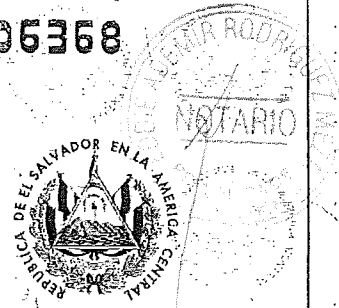
0000030

F0005358

Centro Nacional de Registros (CNR)



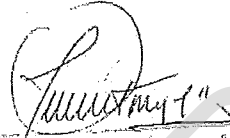
# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las doce horas y nueve minutos del día veinticuatro de abril de dos mil doce.

Inscribase el anterior Testimonio de MODIFICACION AL PACTO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL MINIMO DE LA SOCIEDAD COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V.. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0025988684, del día veintidós de diciembre de dos mil once; presentado en este Registro a las dieciséis horas y un minutos, del día veintidós de diciembre de dos mil once, según asiento número 2011246574.

Se tuvo a la vista la Constancia de situación Tributaria de contribuyente, a nombre de la sociedad antes relacionada, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, según correlativo electrónico número 5583594 de fecha 24 de abril de 2012, en la que aparece con estado actual: SOLVENTE.

  
Lic. Illich Orlando Quinteros Moya  
REGISTRADOR

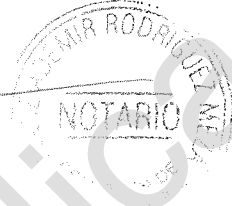
INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 55 DEL LIBRO 2913 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 241 AL FOLIO 248. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de abril de dos mil doce.

  
ILICH ORLANDO QUINTEROS MOYA  
REGISTRADOR



0000031

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de cinco folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



Versión Pública



SAN-SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, FAX: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels.: 2675-1908 / 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL-SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 #. 82, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

**CERTIFICACION.**

La infrascrita Secretaria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número SEIS del Libro DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE, página SETENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad, se encuentra asentada el acta número SESENTA Y OCHO de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador a las diez horas del día siete de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en el local de la sociedad COSASE, S.A. DE C.V., ubicado en Avenida y Colonia Bernal, Residencial Montecarlo, número diecinueve, de esta ciudad, en la que consta como PUNTO DOS la Reestructuración de la Junta Directiva de la Sociedad, así: "PUNTO DOS: REESTRUCTURACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: En atención a lo expuesto en el punto anterior, se procede a reestructurar la Junta Directiva de la sociedad COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., por lo que los accionistas ACUERDAN: Elegir al Ingeniero GERMAN HERRERA BARAHONA, Ingeniero Civil, con documento único de identidad número [REDACTED], como DIRECTOR PRESIDENTE de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad; Como SECRETARIA es elegida la señora FATIMA YANIRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ, de oficios del hogar, con documento único de identidad número [REDACTED]. Como PRIMER DIRECTOR es elegido la señora ANDREA VANESSA MENENDEZ HENRIQUEZ, Estudiante, con documento único de identidad número [REDACTED]. Como DIRECTORES SUPLENTEs se acuerda elegir a los señores JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ, Empleado, con documento único de identidad número [REDACTED]; JAIME ROBERTO MENENDEZ AVELAR, Arquitecto, con documento único de identidad número [REDACTED] y la señora FATIMA YANIRA MENENDEZ DE VAIRO, Estudiante, con documento único de identidad número [REDACTED]. Tanto Propietarios como Suplentes son mayores de edad, del domicilio de San Salvador, y de nacionalidad salvadoreña. Los suplentes de la Junta Directiva, sustituirán a los Propietarios en el orden de cómo han sido electos. Estando presentes en esta Asamblea todas las

SE MARGINÓ 25 10 - 16



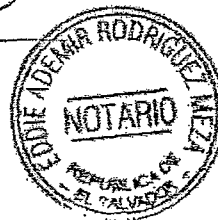
0000032

personas nombradas, expresamente manifiestan aceptar los cargos en los que han sido electos, y prometen cumplirlos fiel y legalmente. Durarán en sus funciones por el período que resta para el vencimiento de los CINCO años, plazo para el cual fueron elegidos los anteriores miembros de la Junta Directiva, que vence el veintiuno de agosto de dos diecinueve, contado a partir de la fecha en que se inscriba estos nombramientos en el Registro de Comercio.

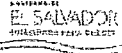
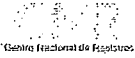
Es conforme con su original con la cual se confrontó, y para los usos legales, expido y firmo la presente, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

*Fátima de Menéndez*  
FATIMA YANIRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ  
Secretaria

EL SUSCRITO NOTARIO DA FE. Que la firma que calza el anterior documento y que se lee: "Fátima de Menéndez" es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por la señora FATIMA YANIRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ, de cincuenta y cinco años de edad, de Oficios del Hogar, de este domicilio, persona de mi conocimiento, y le identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]. En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



E 0012520



# REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES; San Salvador, a las trece horas y veintisiete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Inscribese la anterior-CREDENCIAL DE REESTRUCTURACION DE JUNTA DIRECTIVA de la Sociedad COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0074228289, del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis; presentado en este Registro a las quince horas y veinticuatro minutos, del día veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, según asiento número 2016360598.

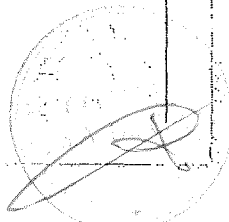
*Rafael A. Ruiz*  
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 12 DEL LIBRO 3660 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 58 AL FOLIO 60 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.  
IC.

*Rafael A. Ruiz*  
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández  
REGISTRADOR

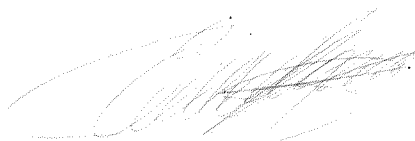


Version Pública



0000033

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



Versión Pública

República de El Salvador  
Documento Único de Identidad



MO2599885

Apellidos / Surnames

Nombre(s) / Given Names

Identificado por / Known by

Identificación salvadoreña por / Salvadorean b

M. NACIMIENTO  
Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of B

Fecha y lugar de expedición / Date and place of iss  
24/10/2014 SAN SALVADOR, SAN SAL

Fecha de expiración / Date of expiration

23/10/2022

Firma o Sello del Titular  
Holder's Signature

Numero Único de Identidad /  
Unique Id Number

Registradora Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address

Municipio / City

Departamento / State

Trámite / Procedure Type

MO-1

NIT:

Código de Zona / Zip Code

Nombre de la Madre / Mother's Name

Estado Familiar / Marital Status

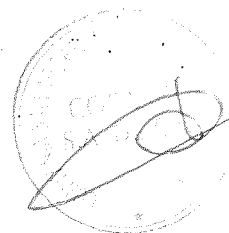
Nombre del Padre / Father's Name

Tipo Sangre / Blood Type

Conyuge / Spouse's Name

Profesión/Oficio / Profession/Trade

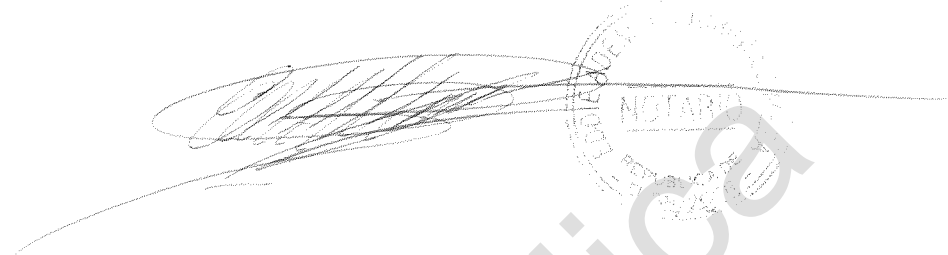
Redacted area with barcode-like symbols



0000934



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular notary seal. The seal is partially obscured by the signature and contains the word "NOTARIO" in the center. The signature is a cursive scribble.

Versión Pública

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted NIT]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO  
SR. RICARDO ANTONIO AGUIRRE MACIAS  
DEPTO. ASISTENCIA TRIBUTARIA

08	02	2003
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

Rep. [Redacted]

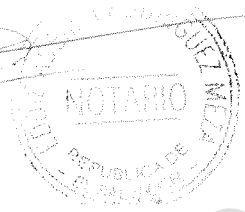
PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 2447810



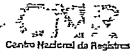
0000035

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



Versión Pública

C 19620



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
UNION PARA LA PAZ

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
REGISTRO DE COMERCIO



PRESENTACION 2017023568

AÑO: 2017.

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA No 2001021620-63 20 127 128

REGISTRO DE LOCAL No: 2001021620-001, 2001021620-002

2001021620-003, 2001021620-005

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.

SE RESUELVE Y HACE CONSTAR: Que la sociedad COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] es titular de la Empresa DE SERVICIO denominada COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicada en COLONIA Y AVENIDA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO Nº 21, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS, cuyo activo asciende a TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS 83/100 DOLARES \$ 13,547,902.83 y que tiene el Local siguiente: 001-) denominado COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V., ubicado en COLONIA Y AVENIDA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO Nº 21, SAN SALVADOR y que se dedica a SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS, 002-) denominado GUNSHOP SAN MIGUEL, ubicado en CARRETERA PANAMERICANA, BARRIO CONCEPCIÓN, CANTÓN ÉL JUTE, COLONIA PANAMERICANA Nº 16, SAN MIGUEL y que se dedica a SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS, 003-) denominado GUNSHOP SANTA ANA, ubicado en AVENIDA INDEPENDENCIA SUR, ENTRE 7ª Y 9ª CALLE PONIENTE, LOCAL Nº 32, SANTA ANA y que se dedica a SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS, 005-) ubicado en COLONIA ESCALÓN, 3ª CALLE PONIENTE Y 77 AVENIDA NORTE Nº 3990, SAN SALVADOR y que se dedica a SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS; ha efectuado el trámite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, correspondiente al año 2017.

Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. San Salvador, ocho de septiembre de dos mil diecisiete.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE.

REGISTRADOR/ EG.



0000036

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular notary seal. The seal contains the word "NOTARIO" in the center, with "REPUBLICA DE EL SALVADOR" written around the perimeter. The signature is a cursive scribble that extends across the top of the seal.

Versión Pública

MOODRIE DEL CENTRO AMERICA, S.A. - P.R.C.M.

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted NIT]



*[Signature]*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

01 02 2004  
DIA MES AÑO

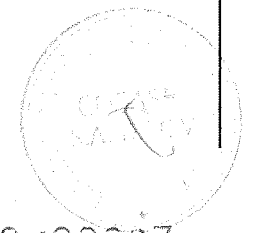
FECHA DE EXPEDICION

Rep Importador

210-18-0173933

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 1460370



0000037

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name, located above the diagonal watermark.

Versión Pública

RR.DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. PBX: +503 2297-9400 • JIM 13PTT11833.FI11



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

[Redacted Name]

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) [Redacted] (RC) [Redacted]

GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRIMARIA: SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS  
SECUNDARIA: VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS  
TERCIARIA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

No. 0414821

R F210M70791  
rosa.argueta

Fecha de Expedición  
11/04/2014

DIRECCION DE CASA MATRIZ

[Redacted Address]

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: GRANDE  
Impuestos Específicos y Ad Valorem



[Signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO  
LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO  
JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

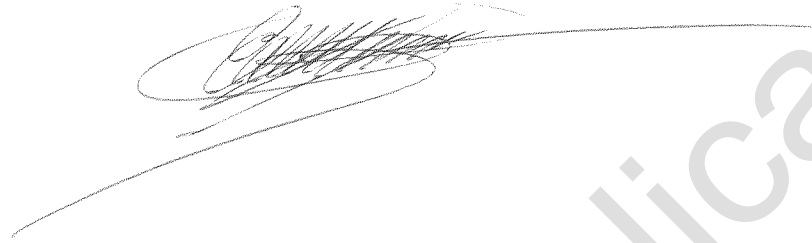
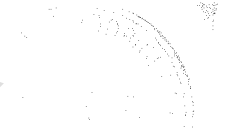
No. 0414821

R F210M70791 rosa.argueta

0000338



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes, positioned above a horizontal line.

Versión Pública



DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES  
MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F07 v9

NUMERO DE DECLARACIÓN

SEÑOR CONTRIBUYENTE  
LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$

10 107090263840 8

PERIODO TRIBUTARIO					Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art. 74-A del C.T.					COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO SI ES MODIFICACIÓN DE DECLARACIÓN				
MES	AÑO									Número de declaración que modifica				
02	11	2017	5	495						55				1

A. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

04	NIT					NRC	13							6		
22	Apellido(s), Nombre(s) / Razón Social o Denominación	COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE C.V. COSASE, S.A. DE C.V.												7		
14	Actividad Económica Principal													0		
09	Nombre Comercial de Casa Matriz	COSASE										7	16	Teléfono:		7

B. OPERACIONES DEL MES

COMPRAS						VENTAS												
65	Compras Internas Exentas y/o No sujetas	+	1,368.97	5	Ventas Internas Exentas	85	+	18,418.82	6									
70	Importaciones Exentas y/o No Sujetas	+	0.00	0	Ventas Internas no Sujetas	86	+	0.00	8									
75	Importaciones Gravadas (Fuera Región C.A.)	+	0.00	2	Ventas Gravadas por cuenta de terceros no domiciliados	88	+	0.00	4									
76	Internaciones Gravadas (Región Centroamericana)	+	0.00	0	Exportaciones (Fuera Región Centroamericana)	90	+	0.00	1									
80	Compras Internas Gravadas	+	154,045.13	4	Exportaciones (Región Centroamericana)	91	+	0.00	5									
81	Devoluciones, Rebajas, Descuentos u otras Deducciones sobre Compras	-	0.00	7	Ventas efectuadas a Zonas Francas y D.P.A.	93	+	1,180.70	7									
<b>Recuerda, debes llenar el detalle de Documentos Legales Emitidos Anulados, Extraviados y/o Elaborados por Imprenta en el Periodo Tributario que Declara, Según el reverso de este Formulario.</b>					95	+	1,079,518.69	3										
					96	+	327,237.96	9										
					97	+	0.00	8										
SUMA DE COMPRAS					100	=	155,414.10	1	SUMA DE VENTAS					105	=	1,426,356.17	0	
Ventas Gravadas por Cuenta de Terceros Domiciliados (No debe incluirse en sumatoria de casilla 105)						108		0.00	3									

C. IMPUESTOS DECLARADOS EN EL MES

CREDITOS						DEBITOS																	
110	Remanente Crédito del Periodo Anterior	+	0.00	2	Debitos por Ventas: Comprobante de Crédito Fiscal	135	+	140,337.43	5														
115	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notificó la Resolución)	-	0.00	4	Débitos por Ventas: Factura	140	+	42,540.93	0														
125	Crédito Importaciones	+	0.00	1	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Comprobante Crédito Fiscal	141	+	0.00	9														
126	Crédito por Internaciones	+	0.00	5	Débitos por Ventas: Comprobante de Liquidación con Factura	142	+	0.00	3														
127	Crédito por Importación de Servicios	+	0.00	3	Débitos por Devoluciones, Rebajas, Desc. u Otras Deducciones sobre Ventas	143	-	0.00	2														
128	Crédito por Retención IVA a No Domiciliados	+	0.00	9	<b>El IVA es el Impuesto que pagan los Salvadoreños cuando te compran Bienes o Servicios DECLARA CORRECTAMENTE</b>																		
130	Crédito Compras Internas Gravadas	+	20,025.87	3																			
131	Crédito por Devoluciones, Rebajas, Desc. u otras Deducciones sobre Compras	-	0.00	6																			
132	Crédito IVA por Proporcionalidad Mensual (No Deducible del Débito)	-	0.00	0																			
133	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si Resulta Superior al Efectivamente Deducido)	+	0.00	2																			
134	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (Si Resulta Inferior al Efectivamente Deducido)	-	0.00	7																			
200	Disminución Saldo a Favor (Remanente de Crédito Fiscal) por aplicación del artículo 74-A del C.T.	-	0.00	0							Resolución No.	201		0									
SUMA DE CRÉDITOS											145	=	20,025.87	2	SUMA DE DEBITOS					150	=	182,878.36	4

D. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

29	Llevar a Renglón 155, Si la Suma de los Créditos es Mayor que la Suma de los Débitos					Llevar a Renglón 160, Si la Suma de los Débitos es Mayor que la Suma de los Créditos y si la suma de créditos es negativa sumar a los débitos																			
155	Remanente Crédito Próximo Periodo	155	0.00	6	Impuesto Determinado					160	+	162,852.49	1												
163	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante	163	+	3,184.17	9																				
162	Retención IVA efectuada al Declarante	162	+	0.00	7																				
161	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante	161	+	477.56	6																				
164	Excedente de Impuesto Periodo Anterior	164	+	0.00	0																				
165	Impuesto IVA por Operaciones del Periodo según Declaración que Modifica	165	+	0.00	3																				
Total Saldos a Favor del Contribuyente (Casilla 161+162+163+164+165)						166	-	3,661.73	6																
202	Disminución de saldo por aplicación de Art. 74-A, Resolución No.	202		0	Total reverso casilla 491+492+493	203	+	0.00	6																
Excedente de Impuesto para Próximo Periodo (Casilla 166-160-203 Si Resultado Positivo)						167	=	0.00	2																
Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 160-166+203 Si Resultado Positivo)						168	=	159,190.76	2																
Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención (según Inciso 7° de Art. 10; Decreto Legislativo N°764/2014)						520	-	0.00	0																
Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez						521	=	159,190.76	5																
169	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante	169	+	0.00	5																				
170	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuada por el Declarante	170	+	866.74	3																				
171	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada por el Declarante	171	+	0.00	7																				
Total Retenciones y/o Percepciones efectuadas por el Declarante						187	=	866.74	5																
Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica						188	=	0.00	6																
Excedente por pago Indebido o en Exceso (solicitar por escrito)						189	=	0.00	7																
Total Impuestos por Retenciones y Percepciones (Casilla 187-188 Si Resultado Positivo)						190	=	866.74	4																
Multa (Atenuada)		194	0.00	4	Impuesto		192	0.00	1	Retención		193	0.00	3	Anticipo a Cuenta 2%		199	0.00	5	TOTAL		195	+	0.00	6
Intereses						196	-	0.00	8																
TOTAL A PAGAR						198	=	160,057.50	1																

Percepción 1%	501	0.00	Retención	503	866.74	Percepción 2%	505	0.00	Impuesto	507	159,190.76	Intereses	509	0.00
Multa	502	0.00	Multa	504	0.00	Multa	506	0.00	Multa	508	0.00	Multa	509	0.00
E. AREA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIONES														
Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado												Firma y Sello del Receptor Autorizado		



000039

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

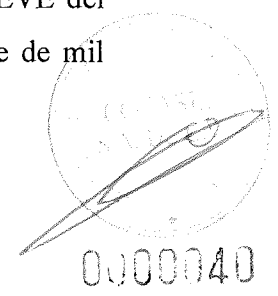
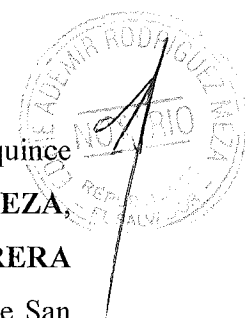


Version Publica

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, Ante Mí, **EDDIE ADEMIR RODRIGUEZ MEZA**, Notario del domicilio de San Salvador, comparece el Ingeniero **GERMAN HERRERA BARAHONA**, de cincuenta y nueve años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de San Salvador, persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] y con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

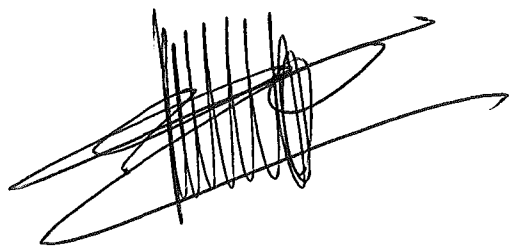
[REDACTED]; quien actúa en nombre y representación en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad que gira con la denominación de **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **COSASE, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: [REDACTED]

[REDACTED], personería que al final relacionare; y **ME DICE**: Que con el objeto de participar en el proceso de Libre Gestión número **LG PLECA CC S PECLA CERO CERO SIETE PLECA DOS MIL DIECIOCHO PLECA PR**, referente a “**SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**”, **BAJO JURAMENTO DECLARA**: 1) Que su representada no está incapacitada, impedida o inhabilitada de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que esta solvente con todas sus obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional, así también se compromete a presentar las solvencias originales en el momento que le sean requeridas por la Presidencia de la República, por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales. Y yo el suscrito notario **DOY FE** de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **COSASE, S.A. DE C.V.**, la cual se otorgó en esta ciudad, a las quince horas con quince minutos del día uno de julio de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios Notariales de Nelson Zacapa Aparicio, e inscrita en el Registro de Comercio al número **CUARENTA Y NUEVE** del libro **OCHOCIENTOS SIETE** del Registro de Sociedades, el día tres de octubre de mil

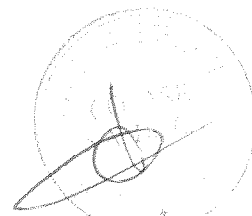


novecientos noventa y uno en la cual consta que su naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio, que la administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente; **b)** Testimonio de Escritura Pública de modificación e incorporación en un solo texto del pacto Social de la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., la cual se otorgó en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis, ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en el Registro de Comercio al número SEIS del libro DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, el día diecisiete de enero de dos mil siete, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la sociedad, que su naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio, son los expresados; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgar actos como el presente; que la administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente; **c)** Testimonio de Escritura Pública de modificación de la sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., la cual se otorgó en esta ciudad a las catorce horas con quince minutos del día veintidós de diciembre de dos mil once, ante los oficios del Notario Lucio Albino Arias López e inscrita en el Registro de Comercio, al número CINCUENTA Y CINCO del libro DOS MIL NOVECIENTOS TRECE del Registro de Sociedades, el día veinticuatro de abril de dos mil doce, en la cual consta el aumento del capital social mínimo y la adecuación del valor nominal de las acciones que conforman el capital de la referida sociedad expresado en dólares. Y **d)** Credencial de Elección de Junta Directiva de la Sociedad COSASE, S.A. DE C.V. inscrita al número DOCE del libro TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA del Registro de Sociedades, del Registro de Comercio, en fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. En la cual consta que en el libro de actas de la Junta General de Accionistas que lleva la sociedad se encuentra asentada el acta número sesenta y ocho de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día siete de septiembre de dos mil dieciséis en la que consta, en su punto dos, la reestructuración de la Junta Directiva de la referida sociedad, habiendo

resultado reelecto como Director Presidente de la Junta Directiva el Ingeniero Germán Herrera Barahona, venciendo su periodo para el cual fue electo, el veintiuno de agosto de dos mil diecinueve; encontrándose, en consecuencia, vigente en sus funciones a esta fecha. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de esta acta notarial, y que consta de dos folios útiles, y leído que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**



Versión Pública



0000041